



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rdo. 05001 40 03 027 2019 01339 00

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de envío de citación para la notificación personal de los demandados; así mismo, la constancia de envío de notificación por aviso a dicho demandado JUAN DIEGO SERNA GUARÍN. Es de advertir que no obra constancia del resultado de las mismas.

Conforme a lo anterior y, en atención a lo solicitado por la apoderada demandante respecto del emplazamiento del codemandado SERNA GUARÍN, es de advertir que el mismo se notificó personalmente en la fecha y que, por lo tanto, no hay lugar a resolver sobre lo peticionado.

Por último, es del caso requerir a la parte demandante a fin de que integre el contradictorio, de conformidad con el en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394eab253b62027d0bb723b04ce8b00f1ee365ada562e4eeb54fee5d275116f7**

Documento generado en 17/01/2022 03:29:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>